



CORTS VALENCIANES

**VOX** | Grupo  
Parlamentario  
Comunidad  
Valenciana



Corts Valencianes

REGISTRE  
ENTRADA

20/06/2019 12:58

X001588

## A LA MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

M.<sup>º</sup> de los Llanos Massó Linares, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, de acuerdo con los artículos 164 y siguientes del Reglamento de Las Cortes, presenta la siguiente proposición no de ley de tramitación ordinaria sobre el distrito único para la elección de centro escolar en la Comunidad Valenciana.

### Exposición de motivos

El Artículo 8 del Estatuto de Autonomía afirma que los ciudadanos de la Comunidad Valenciana son titulares de los derechos, deberes y libertades reconocidos en la Constitución Española, en el ordenamiento de la Unión Europea y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, en particular, en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El artículo 27 de la Constitución Española reconoce la libertad de enseñanza y la libertad de los padres a elegir el modelo de educación que desean para sus hijos.

El artículo 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

En la Comunidad Valenciana, este derecho está recortado por varios motivos, y uno de ellos es la no existencia del distrito único a la hora de elegir el centro educativo de sus hijos.

El recortar y acotar el área de elección de centro implica que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa, y cuanto mayor es la oferta, mayor es la libertad de elección.

Como es lógico, no puede existir toda la oferta educativa: laica, religiosa, mixta, diferenciada... en cada una de las áreas establecidas por la Conselleria, por tanto se ve coartado el derecho que asiste a los padres y que como ya hemos dicho recoge la Constitución Española y la Declaración Universal de Derechos Humanos entre otros instrumentos de protección de derechos humanos. La educación no es solo instrucción, también contempla la formación en unos determinados valores éticos, morales o religiosos.

Se da la circunstancia de que los únicos que tienen acceso a una mayor oferta educativa son aquellos que pueden pagar un centro privado y no se ven obligados a llevar a sus hijos al centro que le haya asignado la Conselleria si no es su deseo, lo que supone que son las familias con menos recursos las que tienen más recortada la libertad de elección.

La libre elección de centro redundará en una sana competencia entre centros, lo que traerá como consecuencia una mejora del sistema educativo.

Página 1 de 2

CSV (Codi segur de verificació)	IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP4	Data i hora	20/06/2019 12:57:49
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP</a>	Pàgina	1/2





CORTS VALENCIANES

**VOX** | Grupo  
Parlamentario  
Comunidad  
Valenciana



Corts Valencianes

REGISTRE  
ENTRADA

20/06/2019 12:58

X001588

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Corts instan al Consell a:

1. Eliminar la división por áreas de influencia para la elección de centro escolar e implantar un distrito único.
2. Abrir nuevas unidades allí donde la demanda sea mayor que la oferta.
3. Dar cuenta del grado de cumplimiento de esta resolución a las cortes en el plazo de seis meses

Palau de las Corts Valencianes

Valencia, 20-6-19

Mº de los LLanos Massó Linares

Portavoz adjunto

Página 2 de 2

CSV (Codi segur de verificació)	IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP4	Data i hora	20/06/2019 12:57:49
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6QWSXIYFGM3LXCZRESEARUP</a>	Pàgina	2/2

